INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

REFERENCIA: ID Nº 329071 - CD Nº 06/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS".

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en la oficina administrativa de la SubUOC Nº 1 de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas de la Universidad Nacional de Pilar, sito en la calle Dr. Narciso González Romero, Barrio Ytororo, a los un día del mes de Junio del año dos mil diez y siete, siendo las nueve horas (09:00 Hs), se reúnen el Lic. Jorge Rafael Galeano Sosa y la Lic. Alicia Fernández Cristaldo, Miembros del Comité de Evaluación de la SubUOC Nº 1, para efectuar la Evaluación de las Ofertas Comerciales presentadas en el llamado a **CD_06/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS".-**

1. Antecedentes.

La presente Evaluación corresponde al ID Nº 329071 – Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2017 de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas UNP.
El proceso del presente llamado fue comunicado a la DNCP y publicado en fecha 17 de mayo de 2017, según Expediente Nº 311849, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

2. Recepción y Apertura de Sobres.

El Acto de Recepción y Apertura de Ofertas se efectuó de acuerdo a la fecha y hora establecida en la invitación cursada a los oferentes.

Según el Acta de Apertura de Ofertas, se ha presentado solo dos ofertas comerciales teniendo en cuenta lo establecido en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley N° 2.051 "De Contrataciones Públicas, realizada a las 10:10 horas, perteneciente al siguiente oferente:

1. CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS.
2. HDE SERVICIOS

Se destaca que no hubo constancia de ninguna observación en el Acta de Apertura.

3. Método de Análisis y Evaluación s/PBC.

Capacidad Legal:

Que teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución DNCP N° 522/2015 y 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", esta Comisión procede a analizar la oferta comercial recibida según Acta de Apertura, y todas las documentaciones presentadas por los oferentes según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por Ley Nº 3439/07; y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

Del proceso del análisis y verificación surge el siguiente cuadro:

DOCUMENTACIONES ANEXO E	Construcciones Sosa e Hijos (1)	HDE SERVICIOS (2)
	RUC Nº 2331062-6	RUC Nº 3713098-6
a. Formulario de oferta.	Cumple.	Cumple.
b. Garantía Mantenimiento Oferta.	Cumple.	Cumple.
c. Declaración Jurada del Art. 40 Res. N° 330/07 de la DNCP – Formato Original	Cumple.	Cumple.
d. Declaración Jurada de los menores según Res. DNCP Nº 941/10	Cumple.	Cumple.
e. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple.	Cumple.
f. Fotocopia simple de la cédula tributaria (RUC).	Cumple.	Cumple.
g. Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple.	Cumple.
h. Fotocopia simple de la patente municipal del Oferente.	Cumple.	Cumple.
i. Fotocopia simple de los Estatutos y sus modificaciones.	No Aplica.	No Aplica.
j. Copias de Contratos o facturas que demuestren la experiencia mínima de 1año en el ramo.	Cumple.	Cumple.
k. Certificado de Origen emitido por el MIC	No Cumple.	No Cumple.

Por lo expuesto en cuadro precedente se procede a verificar las ofertas comerciales de CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS y HDE SERVICIOS, si las mismas se hallan individualizado dentro de las inhabilidades del **Inc. a)** Art. 40 de la Ley 2051, lo cual se constata que no cuentan con registro ni con antecedentes y en cuánto al **Inc. b)** del Art. 40 se verifica que los oferentes no se encuentran imposibilitado en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626 de la Función Pública, todos fueron constatados a través del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

En base al análisis realizado y teniendo en cuenta lo establecido en la ***Resolución DNCP N° 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la capacidad legal del oferente"*** y lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en su Punto 20, ésta comisión ha considerado que las dos ofertas comerciales cumplen con la Capacidad Legal y válido para su evaluación económica.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
MUCHAO DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
ADMINISTRACION
Pilar - Paraguay

Análisis Económico de las Ofertas Calificadas.

Tras el análisis de los precios ofertados por los oferente en concurso y contrastado con los precios referenciales de la convocante, se ha constatado que los mismos se encuentran dentro del rango aceptable, considerando que lo cotizado no es superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentran por encima del referencial.

Nº	Empresa	RUC	LOTE Nº 1	LOTE Nº 2
(1)	Construcciones Sosa e Hijos	2331062-6	**2.559.000**	**0**
(2)	HDE SERVICIOS	3713098-6	**0**	**15.000.000**

- Empresa **"Construcciones Sosa e Hijos."** representada por el Señor Alberto Sosa Valenzuela - RUC Nº 2331062-6, se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial y formal, como también con la experiencia necesaria demostrada en contratos y facturaciones de mantenimiento de acondicionadores de aire lo cual supera el 40 % del monto máximo ofertado, en consecuencia, cumple con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. Por lo tanto se constata que la firma oferente cumple con todos los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- Empresa **"HDE SERVICIOS."** representada por el Señor Hugo Daniel Estigarribia Cabrera - RUC Nº 3713098-6, se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial y formal, como también con la experiencia necesaria demostrada en contratos y facturaciones sobre mantenimiento de fotocopiadoras lo cual supera el 40 % del monto máximo ofertado, en consecuencia, cumple con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. Por lo tanto se constata que la firma oferente cumple con todos los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato

4. Recomendación.

Que conforme con los Art. Nº 63 y 64 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la Adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido; y presente el precio evaluado como el más bajo, y,

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al PBC, éste Comité de Evaluación recomienda:

- **ADJUDICAR** a la firma **"CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS"** RUC Nº 2331062-6 del Señor Alberto Sosa Valenzuela el presente llamado a CD Nº 06/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS", por ajustarse a los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, conforme al CDP 06/2017 del Rubro 240 Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, F.F. 30 Recursos Institucionales, por un valor de:
  ***LOTE 1 Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire:** Gs. 15.000.000 (GUARANIES, QUINCE MILLONES).

- **ADJUDICAR** a la firma **"HDE SERVICIOS." De Hugo Estigarrivia** RUC Nº 3713098-6 el presente llamado a CD Nº 06/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS", por ajustarse a los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, conforme al CDP 06/2017 del Rubro 240 Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, F.F. 30 Recursos Institucionales, por un valor de:
  *** LOTE 2 Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras:** Gs. 15.000.000 (GUARANIES, QUINCE MILLONES).

a) Elevar el resultado del Informe de Comité de Evaluación al Sr. Decano, para su estudio y posterior resolución.

b) Comunicar a quienes corresponde, cumplido archivar.

Es nuestro informe.-

Lic. Alicia Fernández
Integrante Comité Evaluación
F.C.C.A.E.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
SUBUOC DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
ADMINISTRACION
Pilar - Paraguay

Lic. Jorge R. Galeano
Integrante Comité Evaluación
F.C.C.A.E.